

Lima, 12 de enero de 2023



Oficio 1311-2022-2023-ADP-D/CR



Señora congresista

SIGRID BAZÁN NARRO

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 28 de diciembre de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 2901/2022-CR, por el que se propone la ley que propone otorgar de forma excepcional el beneficio del 5% adicional al puntaje final de los concursos públicos al personal de salud contratados en pandemia por COVID-19, al texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en el Proyecto de Ley 2334/2021-CR, por el que se propone la ley que otorga en los concursos públicos un puntaje adicional en la entrevista personal al personal asistencial que brindó la atención directa a pacientes confirmados o sospechosos con la COVID-19 y amplía el tiempo de servicio brindado en estas condiciones, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 2901/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos